

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DE 2023.

A las catorce horas con doce minutos del 04 de agosto del 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante conferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de las medidas cautelares del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-010/2023.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Buenas tardes a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy, en los términos de la convocatoria de fecha 03 de agosto del 2023.

Les informo, que por motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adoptar nuestras sesiones, para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad y, en atención a la comunidad ciega, me presento.

Mi nombre es Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejera presidenta de esta comisión, quien dirigirá la presente, y siendo las catorce horas con doce minutos del día 04 de agosto del 2023, iniciamos la décima sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas.

Le solicito a la secretaría técnica verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con mucho gusto, consejera presidenta. 

Para los mismos efectos señalados, me presento.

Mi nombre es Catalina Moreno Trillo, secretaria técnica de esta comisión y quien apoyará en la conducción de la presente sesión.

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día y el proyecto relacionado en el punto a desahogar en la presente sesión.

Participan en la misma, la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, consejera electoral integrante; la licenciada **Zoad Jeanine García González**, consejera electoral integrante; y la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera electoral presidenta de la comisión; así como la de la voz, secretaria técnica de esta comisión. 

Hay quorum, consejera presidenta. 

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, secretaria técnica.

Y, una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Así mismo y para los efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión a presentarse en cada intervención.

Le solicito, por favor, secretaría técnica, continúe con la sesión.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejera presidenta, lo procedente es someter a la consideración de las consejeras que integran la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa de la lectura 

de los documentos relacionados con el tema a tratar en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de comisiones.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Consejeras electorales, está a su consideración el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la solicitud para dispensar la lectura del documento relacionado en los puntos listados en el orden del día.

Bien, no advierto manifestaciones, le solicito, por favor, secretaria técnica que, en votación económica, consulte a las consejeras electorales integrantes de esta comisión, sobre la aprobación del orden del día y la solicitud de dispensa de la lectura del documento relacionado con el único punto a tratar en esta sesión.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con el asunto listado, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	3		

Aprobado, por unanimidad.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, secretaria técnica.

Le solicito, por favor, dé lectura a los puntos de la orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto.

El único punto del orden es: *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de las medidas cautelares del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente **PSO-QUEJA-010/2023**.*

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias.

Le solicito, por favor, dé cuenta del proyecto que constituye este punto del orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, presidenta.

El procedimiento sancionador ordinario, inició con la presentación del escrito de denuncia por parte del representante de partido político Movimiento Ciudadano, en el cual se queja esencialmente de la comisión de actos anticipados de precampaña o campaña, por parte de un diputado local, a través de la realización de eventos públicos y diversas publicaciones en redes sociales.

Además, atribuye al partido político Morena la responsabilidad por culpa *in vigilando*.

Una vez analizadas las pruebas exhibidas por las partes y de las diligencias realizadas en la sustanciación del procedimiento, se constató la existencia de las direcciones electrónicas, en las cuales se observó, de forma preliminar, que el denunciado ha manifestado abiertamente su aspiración para ser candidato a la gubernatura del Estado y ha realizado o asistido a eventos, en los que se advierte la probable difusión de una estrategia con la intención de posicionar su nombre e imagen.

De tal manera que, en sede cautelar, se advierte una posible tendencia a favorecer al denunciado frente a la ciudadanía a partir de una sobreexposición, visible en notas periodísticas y redes sociales, pues dichas acciones han traído consigo un beneficio indebido para el denunciado como posible aspirante a una candidatura.

Lo que, en última instancia, podría traducirse en una afectación a la equidad en la contienda.

En consecuencia y atendiendo las observaciones realizadas por las consejeras integrantes de la comisión, es que se determina:

Respecto de la solicitud de la suspensión de difusión de contenidos, que la misma es improcedente, en los términos en que fue solicitada por la parte denunciante, al no advertirse la concurrencia de los tres elementos previamente estudiados.

Sin embargo, al advertirse de manera preliminar que, en ciertos enlaces de redes sociales, hay una sobreexposición del nombre e imagen del denunciado, lo cual podría constituir promoción personalizada y violentar al principio de equidad en la contienda y a fin de evitar conductas que puedan constituir una simulación o fraude a la ley, sí resulta procedente el dictado de una medida cautelar, para efectos de que el denunciado elimine de sus cuentas de redes sociales algunas publicaciones realizadas.

Ahora bien, por lo que hace a la solicitud respecto a que el denunciado cese de la realización de eventos, de la Oficialía Electoral, se advierte que, los hechos denunciados ocurrieron en fechas previas a la notificación, al ahora denunciado, de la resolución de medidas cautelares con la clave RCQD-IEPC-09/2023, por lo que resulta improcedente el dictado de una nueva medida cautelar dado que actualmente se encuentra vigente lo ya ordenado con anterioridad por este órgano colegiado respecto a dicho tópico.

Finalmente, respecto a la tutela preventiva solicitada para que se conmine al denunciado a dejar de realizar actos o publicaciones en el futuro, similares a las denunciadas, resulta igualmente improcedente ya que, bajo la apariencia de buen derecho, dicha petición versa sobre hechos futuros de realización incierta.

Hasta aquí la cuenta, consejera presidenta, consejeras.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el presente proyecto de resolución, consejeras integrantes de esta comisión.

Bien, no veo ninguna intención de hacer alguna propuesta o comentario, le solicito, por favor, secretaria técnica, proceda a tomar la votación de las consejeras integrantes de esta comisión. 

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto.

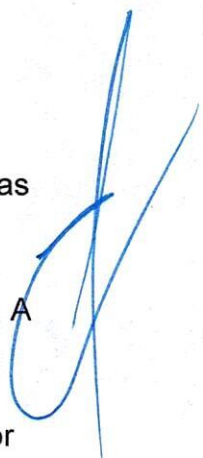
En votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión el sentido de su voto, respecto del proyecto de resolución propuesto.

Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor. 

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Licenciada Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista. 

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: El proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, secretaria técnica.

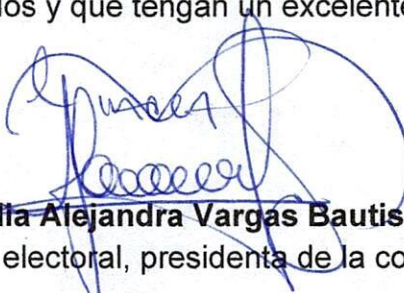
Le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: No hay más asuntos que tratar.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Bien, en virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, y siendo las 

catorce horas con veinte minutos del 04 de agosto del 2023, se da por concluida la presente sesión.

Muchas gracias a todas y todos y que tengan un excelente día.



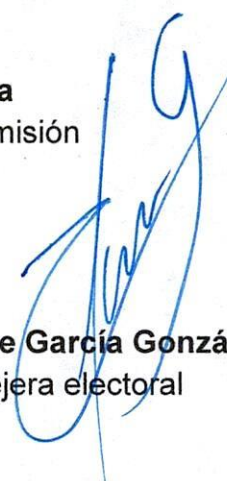
Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejera electoral, presidenta de la comisión



Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera electoral



Zoad Jeanine García González

Consejera electoral



Catalina Moreno Trillo

Secretaria técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **décima sesión extraordinaria** de la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **04 de agosto de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=8W2p0aWSbzE&t=7s> -----